

Expediente: 6/2023 - 733/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Aprobación de Nóminas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CONSIDERANDO: Que se emitió los correspondientes Informes en el que se han hecho constar todas las incidencias y/o variaciones con efectos en la nómina complementaria de los Sres. Concejales con dedicación parcial del Ayuntamiento de Betancuria, correspondiente al mes de junio de 2023, concretamente del periodo comprendido entre el 21/06/2023 al 30/06/2023, en base al acuerdo plenario de fecha 13/07/2023 y en cumplimiento de Providencia de Alcaldía de fecha 28/07/2023.

CONSIDERANDO: Que examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la **NÓMINA COMPLEMENTARIA** de los Sres. Concejales con dedicación parcial del Ayuntamiento de Betancuria correspondiente al **MES DE JUNIO** de 2023, concretamente del **periodo comprendido entre el 21/06/2023 al 30/06/2023**, en base al acuerdo plenario de fecha 13/07/2023, dando cumplimiento a lo dispuesto en virtud de Providencia de Alcaldía de fecha 28/07/2023. La nómina incluye las retribuciones básicas y complementarias, las correspondientes por las distintas situaciones administrativas y los servicios extraordinarios además de otros importes ajenos a la nómina como prestaciones económicas regladas, dietas, desplazamientos.

SEGUNDO: Aprobar el gasto y ordenar el pago de los importes correspondientes a la nómina complementaria del **MES DE JUNIO DE 2023 (concretamente del periodo comprendido del 21 al 30 de junio)** así como practicar las retenciones correspondientes con cargo a la aplicación presupuestaria 912.10000 "*Órganos de gobierno. Retribuciones básicas*".

TERCERO. Comunicar la presente Resolución a la Intervención y Tesorería municipales a los efectos oportunos.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

